

6 10,900

Número: 13.....

Fecha: ..30 noviembre 1994



COPIA DE

C O M P R A V E N T A

OTORGADA POR

DON FERNANDO RODRIGO SANZ y esposa DOÑA ANGELA IGUACEL
TORCAL.-

A FAVOR DE

DON JOSE LUIS TENA ITURRIZAGA; VECINO DE Cariñena.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARROCA
PRESENTE a las 12 horas y 15 minutos
del día 21 de Diciembre de 1994
Asistente a 1778 folio 205 Diario 63

M^a Dolores García Aranz

NOTARIO



25 PTA



111398415

M.^a Dolores García Aranz
NOTARIO
C/. Gayana, 2, 2.º Izq.
Tel.-Fax (976) 620 215
50400 CARIÑENA (Zaragoza)

NÚMERO TRECE.-----

-- COMPRAVENTA --

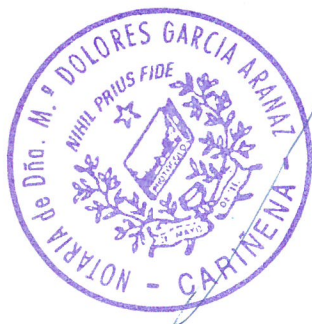
En CARIÑENA, mí residencia, a treinta de
noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Ante mí, M.^a DOLORES GARCÍA ARANAZ, Notario
del Ilustre Colegio de Cariñena.-----

-- COMPARECEN: --

De una parte, DON FERNANDO RODRIGO SANZ,
taxista y su esposa DOÑA ANGELA IGUACEL TORCAL, A.T.S.
vecinos de Cariñena (Calle Román, número 1), y con
D.N.I. y N.I.F. números 17.324.338-W y 17.229.651-Y.
respectivamente.-----

Y de otra, DON JOSE LUIS TENA ITURRIZAGA,
agricultor, soltero, vecino de Cariñena (Calle Arrabal
Alto número 18), y con D.N.I. y N.I.F. número 17.731.
409.L. -----



Todos son mayores de edad.-----

-- INTERVIENEN: --

En su propio nombre y derecho, manifestando que tienen la vecindad civil aragonesa, y que el régimen económico de los casados es el consorcial aragones.-----

Les identifico por su exhibido y reseñado D.N.I., con su fotografía y firma, y les juzgo, con la capacidad legal necesaria para el presente otorgamiento, a cuyos efectos,-----

-- EXPONEN: --

I.- Que don Fernando Rodrigo Sanz y su esposa doña Angela Iguacel Torcal, son dueños con carácter consorcial, en pleno dominio y por el título que luego se dirá de la finca que a continuación se describe:

SITA EN TERMINO MUNICIPAL DE CARIÑENA:

FINCA RUSTICA, denominada "**ZAFRANAR**", de una superficie de dos hectáreas setenta y tres áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Camino; Sur, Herederos de Constantino Navarro; Este, Antonio Galindo; y



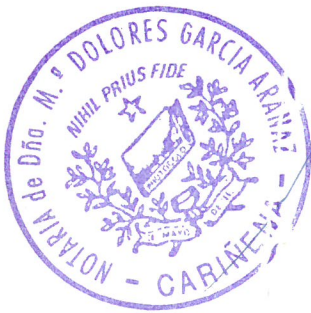
111398416

Oeste, Camino.-----

Polígono 67, parcela 91.- De secano.-----

DESTINO.-Campo.-----

Inscripción.- Se halla inscrita en el
Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1.136,
libro 127, folio 29, finca 9.882, inscripción 2ª.



Título.- Le pertenece por compra constante
matrimonio a doña Trinidad y doña Nieves Garcés Salete,
en virtud de escritura autorizada en Cariñena, el día
28 de Enero de 1.985, por el Notario que fue de Daroca
y sustituto de la Notaria de Cariñena por vacante, don
Francisco de Asis Pizarro Moreno, y bajo el número 99
de su Protocolo.-----

Arrendamientos.- Libre de arrendatarios y
aparceros no habiéndose ejercitado por los trasmitentes
el derecho de oposición arrendaticio en los últimos

seis años según manifiestan éstos.-----

Cargas.- Libre de cargas y gravámenes de
trascendencia real, según asevera la parte transmiten-
te.-----

Manifiesta la parte adquirente su voluntad de
prescindir de la información registral relativa a la
descripción, titularidad, cargas y gravámenes de la
finca objeto de la presente escritura, por su conoci-
miento de la situación jurídica de la misma, una vez
advertida por mí de lo dispuesto en el artículo 175.º
del Reglamento Notarial.-----

Advierto a los señores comparecientes, de que
prevalece, la situación registral existente con
anterioridad a la presentación en el Registro de la
Propiedad, de la copia auténtica de la presente
escritura, sobre la consignada en el apartado ante-
rior.-----

II.- Que expuesto cuanto antece, los señores
comparecientes, otorgan la presente escritura, con
arreglo a las siguientes,-----



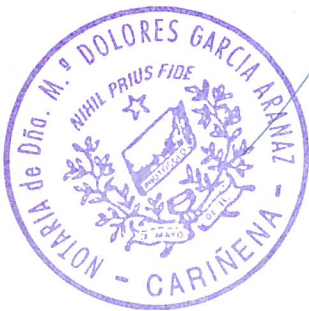
111398417

-- ESTIPULACIONES: --

PRIMERA.- Don Fernando Rodrigo Sanz y esposa doña Angela Iguacel Torcal, **VENDEN** a **DON JOSE LUIS TENA ITURRIZAGA**, que **COMPRA Y ADQUIERE**, la finca descrita en el expositivo I de esta escritura, transmitiéndole su posesión y pleno dominio por el presente otorgamiento, y quedando obligada la parte vendedora a evicción y saneamiento con arreglo a derecho.-----

SEGUNDA.- El precio de esta compraventa, que la parte vendedora confiesa haber recibido con anterioridad a este acto, de la parte compradora por lo que otorga a su favor la más eficaz carta de pago, es la cantidad de **QUINIENTA OCHENTA MIL PESETAS**.-----

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos



derivados del presente otorgamiento, serán a cargo de la parte compradora.-----

CUARTA.- Se solicita del señor Registrador de la Propiedad, practique en los libros de su digno cargo las oportunas operaciones registrales.-----

-- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:--

ASÍ LO DICEN Y OTORGAN los señores comparecientes, a quienes yo, la Notario, hago las reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales les advierto de las obligaciones tributarias que les incumben, en su aspecto material, formal y sancionador, especialmente de las relativas al plazo de presentación de la presente escritura a efectos de liquidación y de la afección de los bienes transmitidos al pago del impuesto correspondiente. Asimismo les advierto de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.-----

Les leo integramente el presente instrumento público, por su elección y después de advertidos del derecho que les asiste a hacerlo por sí, y hallándolo



111398418

conforme prestan su consentimiento, lo aprueban y firman conmigo, la Notario, que doy fe de ello, y de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie 1I números 1398101, 1398102, 1398103, continuando las firmas, en otro de la misma serie, número 1398104. YO, LA NOTARIO, DOY FE.-----

ESTAN LAS FIRMAS DE LOS SEÑORES COMPARECIENTES= SIGNADO Y FIRMADO: MARIA DOLORES GARCIA ARANAZ. RUBRICADOS Y SELLADO.-----

ES PRIMERA COPIA exacta de la matriz número indicado al principio de mi Protocolo corriente, que expido para DON JOSE LUIS TENA ITURRIZAGA; en cuatro folios de la serie 1I números 1398415, 1398416, 1398417 y - 1398418, que es el del presente firmado, en Cariñena, el mismo día de su otorgamiento.- DOY FE.-----



APLICACION ARANCEL, DISPOSICION ADICIONAL 3ª, LEY 8/1989.

BASE: VALOR CONSIGNADO.

ARANCEL aplicado: N.º 2.11.188.....

DERECHOS SEGUN MINUTA: 13.100 Pts.

Por declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al precedente documento, ha sido ingresada la cantidad de 34.800 pesetas según carta de pago núm 5 de Nov. Se ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para la comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Daroca, 27, de Diciembre de 1994.
El Liquidador,



[Signature]

MARIA LUISA MADEJON CONCEJAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAROCA

INSCRITO el precedente documento en unión de otro en el tomo 1.324 del Archivo libro 155 de Canencia folio 171 en la 9.882-N ins. 3ª

Daroca, 30 de Enero de 1995

EL REGISTRADOR



[Signature]

MARIA LUISA MADEJON CONCEJAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAROCA

BASE: Declarada ☒ Fiscal Nº 2-28, Inciso 2º B: AB 3º Ley 8/1/93

HONORARIOS 5.500

IVA 880

Pesetas 6.380

Nms. ARANCEL: 1, 2, 3

MINUTA Nº

344



APLICACION ARANCEL DISPOSICION
ADICIONAL 3º LEY 8/93
BASE VALOR CONSIGNADO
ARANCEL aplicable Nº
DE RECHOS SEGUN MINUTA Nº



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avenida Escuelas Pías, 4
50360 - DAROCA (Zaragoza)

REGISTRADOR:

Dña. MARIA LUISA MADEJON CONCEJAL
N.I.F. 50.809.907 - D

MINUTA de los derechos que se devengan en el despacho del documento:

N.º ENTRADA	N.º DIARIO	N.º MINUTA - FACTURA
10.900	1778	344

N.º Arancel	CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	CANTIDAD	TOTAL
1	Asiento presentación		1.000	1	1000
3-1	Notas marginales				
3-2	id.				
3-3	id.		500	1	500
4	Certifº y notas s.				
2	Inscripción	menor 1.000.000	4000	1	4000
2	id.				
2	id.				
2	id.				
	detalle en 2.º hoja				
SUMA					5.500
15% I.V.A.					880
SUPLIDOS					
TOTAL PTAS.					6.380
RETENCION 15 %					
LIQUIDO PTAS.					6380

Interesado: José Luis Terasturizaga
Domicilio: Carriñena
C.I.F. o D.N.I.: 17731409-L

Valor: ☒ Declarado ☐ Fiscal

N.º 2-2.º Inciso 2.º D. AD. 3.º Ley 8/1989

Recursos: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad en el plazo de quince días hábiles, en la forma que establece la norma 6.º del Real Decreto 1427/1989 («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 28 de noviembre)

Daroca 31 de Enero de 1995

El Registrador,



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON
Departamento de Hacienda

(1)

PROVINCIA

TRIBUTOS CEDIDOS

IMPUESTO SOBRE
TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURIDICOS
DOCUMENTADOS

600

(2) SUJETO PASIVO

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

(3) DEVENGO

600291319516 3

DIA

MES

AÑO

(4)

NUMERO DE SUJETOS PASIVOS

N. I. F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

VIA PUBLICA

NUMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELEFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

(5) TRANSMITENTE

N. I. F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

VIA PUBLICA Y NUMERO

MUNICIPIO

PROVINCIA

(6) N.º DE TRANSMITENTES

CODIGO POSTAL

DATOS DEL DOCUMENTO E IDENTIFICACION
DEL BIEN OPERACION O ACTO

(7)

PUBLICO ☐ P

(8) EXPRESION
ABREVIADA

(9) CONCEPTO

COMPRVENTA

(10) NOTARIO O FEDATARIO

(11) N.º PROTOCOLO

(12) IDENTIFICACION DEL BIEN OPERACION O ACTO

(13) MUNICIPIO

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

(15) VALOR DECLARADO

Base Imponible

1

(16)

Exentos E ☐

No sujetos N ☐

Reducción

2

%

3

Base liquidable

1

-

3

=

4

(17) FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECION

Tipo

5

%

Cuota

6

Bonificación cuota

7

%

8

Ingresar

6

-

8

=

9

(18)

☐ LIQUIDACION COMPLEMENTARIA

- N.º PRIMERA LIQUIDACION

- FECHA PRESENTACION

TOTAL A INGRESAR

12

(14) LIQUIDACION

(19) PRESENTADOR
DEL DOCUMENTO

N. I. F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

TELEFONO

CODIGO F

VIA PUBLICA

NUMERO

ESC.

PISO

PRTA.

MUNICIPIO

PROVINCIA

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con lo

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

Sello:

Numero:

Fecha
Importe:

Co

00 2 0

INGRESO

